

ASUNTO: ESAR PATRIMONIO SICAV S.A. N° de Registro Oficial 1507

Madrid, 16 de diciembre de 2009

Muy señores nuestros:

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles el siguiente hecho relevante de la SICAV de referencia:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ESAR Patrimonio SICAV S.A. celebrada con carácter universal el pasado 14 de diciembre de 2009, ha acordado por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Como consecuencia de ello, la solicitud de baja de la Sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable, será presentada ante la CNMV, junto con la escritura de elevación a público de los acuerdos de disolución y liquidación adoptados en la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil se tramitará de acuerdo con la normativa vigente.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con la información antes indicada y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ESAR PATRIMONIO SICAV

Fdo: D. Eugenio Sánchez-Ramade

El Liquidador